

Marco Civil de Internet en Brasil

Por Gustavo Sain

@grsain

Con la apertura comercial de Internet a mediados de la década de 1990 por parte del gobierno de los Estados Unidos, los bancos y las empresas desembarcaron en la red bajo la modalidad de comercio electrónico. Con la aparición de empresas de servicios web globales, tiendas en línea y sistemas de pago electrónico; datos personales y filiatorios, información financiera, fotografías y videos personales, tanto así como referencias de ubicación viajan de un punto a otro del planeta en cuestión de segundos.

A partir de la liberación de la red, el servicio universal debía estar garantizado por el mercado, mediante la inversión privada, la competencia y un marco regulatorio flexible. En este sentido, la intervención de los gobiernos debía ser mínima en términos de diseño de políticas públicas. Este postulado fue mantenido durante años por los organismos administradores, con fuerte influencia de las grandes empresas del sector de informática y las telecomunicaciones.

Desde la publicidad a mediados de 2013 de las graves violaciones a la privacidad en la red por parte de la Agencia de Seguridad Norteamericana (NSA), la premisa de que cualquier intervención gubernamental sobre Internet era considerada como un “acto de censura” dio lugar al debate acerca de cómo los gobiernos pueden intervenir en una red de comunicaciones de carácter global con presencia mayoritaria del sector privado para el mantenimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Es en este contexto, tras la revelación de cables secretos de la NSA que acreditaban la instalación de una base de espionaje en Brasilia y la interceptación de correos electrónicos personales de su presidenta, Dilma Rousseff, la República Federativa de Brasil se puso a la vanguardia mundial para la adopción de una serie de medidas destinadas al mantenimiento del derecho a la intimidad y privacidad de las comunicaciones. El Congreso de su país aprobó un marco civil de Internet que obliga a las empresas que brindan conexión y servicios de Internet –nacionales y extranjeras– a adaptar sus condiciones de uso a la legislación local en materia de privacidad.

Asimismo, el Poder Ejecutivo comenzó a instrumentar medidas tales como la creación de un correo electrónico nacional criptográfico, la instalación de un cable submarino para el transporte de datos, el lanzamiento de un satélite de comunicaciones y un proyecto de ley que obligue a los proveedores de servicios extranjeros a almacenar los datos de los ciudadanos brasileños en servidores locales. El llamado “Marco Civil de Internet” de Brasil representa la punta del iceberg de un modelo de instrumentación de políticas nacionales por sobre la red Internet.